



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BINACED

3336

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.3º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, se publica el contenido íntegro de la Resolución de Alcaldía por el que se nombra mesa de contratación permanente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Conocida la necesidad de nombrar órganos de asistencia (mesas de contratación) para los órganos de contratación (Alcaldía y Pleno) del Ayuntamiento de Binaced (Huesca).

Vista, asimismo, la Disposición Adicional 2ª.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades que le confiere la Disposición Adicional 2ª del TRLCSP y disposiciones concordantes,

RESUELVE:

Primero. Determinar la composición de la mesa de contratación cuyos miembros, designados con carácter permanente, se relacionan a continuación:

Presidencia:

La Concejala M^a Pilar Cardona Torres, titular, y Noelia Martínez Monter, como suplente.

Vocales:

A) Beatriz Badía Tahull, Secretaria- Interventora como titular o funcionario en quien ésta delegue como suplente

B) xxxxxxxxxx funcionaria administrativa del Ayuntamiento de Binaced, como titular o funcionario en quien ésta delegue como suplente.

Secretario de la Mesa de Contratación:

xxxxxxxxxx funcionario administrativo del Ayuntamiento de Binaced como titular o funcionario en quien éste delegue como suplente.

En el caso de que el secretario de la Mesa de Contratación sea suplido por un funcionario no miembro de la misma, actuará con voz pero sin voto.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 15.3. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como en el perfil de contratante, de acuerdo con la Disposición adicional 2ª, apartado 7, de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público.

Tercero. Dar cuenta al Pleno en la próxima Sesión ordinaria que éste celebre.

En Binaced, a la fecha de la firma.- El Alcalde, Fdo.: Juan Latre Ferris; Ante mí, la Secretaria, Fdo.: Beatriz Badía Tahull. (documento firmado electrónicamente)”

Binaced, 31 de julio de 2018. El Alcalde, Juan Latre Ferris